

7/10/2021



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 1238

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110011 AÑO: 2021

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE
NOMBRE: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETO CDP: Adicion a contratos ops - prestar servicios de acuerdo a su perfil academico para desarrollar actividades asistenciales con disponibilidad en cumplimiento de la mision y la vision de la de la subred centro oriente en el area de ambulatorios convenio 030 de 2020.

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 707.445.733,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	421502090301	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES	\$ 73.960.864	\$ 0	\$ 0	\$ 73.960.864
TOTAL:				\$ 73.960.864		\$ 73.960.864	

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 73.960.864,00 SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 16/04/2021 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2021

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

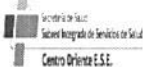
NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento contractual legal establecido

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1010185771

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

4728

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO: AP-CR-FT-001 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10
---	--	---

Fecha de realización de la solicitud:	13/04/2021
---------------------------------------	------------

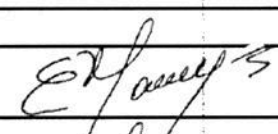
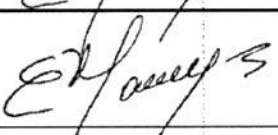
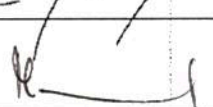
DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E -CONVENIO 030 DE 2020
Rubro presupuestal:	421202020090901 -CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES
Valor Solicitado:	\$73.960.864 SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

FIRMAS	Nombre y firma. Direccion Financiera:	MILCIADES VANEGAS ROZO.
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES
	Nombre del Responsable del Proceso	EDILSA ESTHER MAURY BELLO
<p>NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p> <p>La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.</p>		

1238.

WB

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 04 FECHA: 2018-07-10	
Fecha de Solicitud (A/M/D):		2021-04-13		No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODA- 03	
DATOS DE LA SOLICITUD					
Contratista:		VER CUADRO ANEXO ODI-03			
Objeto:		PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL/ ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E -CONVENIO 030 DE 2020			
Adición:		X		Valor:	\$ 73.960.864
Prorroga:		X		Tiempo:	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2021
Otro (*)					
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se solicita adicionar y prorrogar a las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el la DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03; con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred.					
FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:		EDILSA ESTHER MAURY BELLO 		
	Nombre y Firma: Jefe de Oficina, Director Administrativo y/o Asistencial:		EDILSA ESTHER MAURY BELLO 		
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:		MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES 		
	Elaborado por:		 VoBo Dirección Contratación		
NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V. La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.					

